

CARTA PASTORAL DEL OBISPO DE CÓRDOBA CON MOTIVO DEL CL ANIVERSARIO DE LA DEFINICIÓN DEL DOGMA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

**A los sacerdotes, consagrados
y fieles de la Diócesis**

Queridos hermanos y hermanas:

"Cantad al Señor un cántico nuevo, porque ha hecho maravillas". Con estas palabras del salmo 97 responde la liturgia de la solemnidad de la Inmaculada Concepción a la Palabra de Dios. Con ellas da gracias a Dios por la maravillas obradas en la mujer elegida para ser la madre de Dios y madre nuestra. Con estas palabras alaba su hermosura y su belleza y todos los dones con que Dios la adornó desde el primer instante de su concepción. Con ellas comienzo esta carta pastoral cuando estamos a punto de iniciar en nuestra Diócesis la conmemoración solemne del CL aniversario de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción por el Beato Pío IX el 8 de diciembre de 1854.

1. El sentido de la fe del pueblo cristiano.

Pocas verdades de fe han calado tan hondamente en el alma del pueblo cristiano como la Concepción Inmaculada de la Virgen. El sentido de la fe de los fieles, ya en los primeros siglos de la Iglesia, percibe a la Santísima Virgen como *"la sin pecado"*, como consecuencia de su santidad excepcional y de su singularísima pureza. La conciencia de que la Virgen fue concebida sin pecado original y preservada durante su vida de los pecados personales se traslada a la liturgia. A partir del siglo VI se celebra la fiesta en Oriente; en el mismo siglo aparece en el misal de San Isidoro y en el siglo IX se introduce en Nápoles y Sicilia, extendiéndose luego por Irlanda, las Islas Británicas y Normandía.

La doctrina de la Inmaculada Concepción se va afianzando también en el pueblo cristiano a partir del siglo XII como consecuencia de las controversias de los teólogos. El más esclarecido en la defensa de este dogma mariano fue el Beato franciscano Juan Duns Scoto (+1308), que a partir de la Sagrada Escritura estableció sus fundamentos de forma incontestable. Es bien conocido el argumento en el que resume de forma magistral la doctrina immaculista: *"Potuit, deuit, ergo fecit"*, es decir, Dios pudo preservar a su madre del pecado original; convenía que lo hiciera; luego lo hizo.

Duns Scoto y la escuela franciscana distinguen entre redención liberativa del pecado original ya contraído, que es la que nos corresponde a nosotros en virtud del bautismo, y redención preservativa, que es la propia de la Santísima Virgen. Ella, en previsión de los méritos redentores de Jesucristo, fue preservada en su concepción de contraer el pecado original, lo cual no se opone a la universalidad del pecado de origen, ni a la universalidad de la redención de Cristo, pues *"en ningún otro hay salvación y ningún otro nombre nos ha sido dado bajo el cielo, entre los hombres, fuera del cual podamos ser salvos"* (Hch 4,12)¹.

2. El Magisterio de los Papas.

Avanzada la Edad Media, el Magisterio de los Romanos Pontífices contribuye de forma decisiva a la recepción de la doctrina inmaculista por el pueblo cristiano. El Papa Juan XXII la respaldó con entusiasmo en el año 1325, cosa que repitió Sixto IV en 1476 en la Constitución *"Cum preexcelsa"*, en la que recomienda la celebración de la fiesta y aprueba el oficio². El Concilio de Trento por su parte, en la sesión quinta de 17 de junio de 1546, en la que se aprueba el decreto sobre el pecado original, a pesar de que no acepta la propuesta del Obispo de Jaén, Cardenal Pedro Pacheco, que pide que se defina el dogma de la Inmaculada Concepción, declara que *"no es intención suya comprender en este decreto, en que se trata del pecado original, a la Bienaventurada e Inmaculada Virgen María, Madre de Dios"*³. Unos años después, el Papa San Pío V condena las proposiciones de Miguel Bayo, entre ellas aquella que afirma que el pecado original fue contraído también por la Santísima Virgen⁴.

¹ En una de sus obras expresa la doctrina inmaculista con estas palabras: *"María necesitó en grado sumo de Cristo Redentor. Ella, en efecto, hubiese contraído el pecado original a causa de la propagación común y universal, si no hubiese sido preservada por la gracia del Mediador. Y como los demás tuvieron necesidad de Cristo para que por sus méritos se les perdonara el pecado ya contraído, así ella tuvo mucha más necesidad del Mediador que la preservara del pecado, a fin de que no lo debiese contraer ni lo contrajera... La Madre de Dios nunca fue, de hecho, enemiga de Dios a causa del pecado actual, y ni siquiera a causa del pecado original; lo habría sido, sin embargo, si no hubiera estado preservada"* (In III, d. 18, q. 13, s.17).

² El documento lleva fecha de 28 de febrero de 1476 y en él leemos lo siguiente: *"Cuando indagando con devota consideración escudriñamos las excelsas prerrogativas de los méritos con que la reina del cielo, la gloriosa Virgen Madre de Dios, elevada a las alturas celestes, brilla entre los astros como estrella de la mañana... juzgamos que es cosa digna, más aún, obligada, invitar a todos los fieles cristianos con indulgencia y remisión de los pecados, a que den gracias y alabanzas a Dios todopoderoso por la admirable concepción de la Virgen Inmaculada..."* (D. 734).

³ D. 792.

⁴ Bula *"Ex omnibus afflictionibus"* de 1 de octubre de 1567 (D. 1073).

En la historia de la definición del dogma inmaculista ocupa un lugar señero el Papa Alejandro VII. En el año 1661, a instancias del Rey Felipe IV de España, publica la Bula "*Sollicitudo omnium ecclesiarum*", en la que reafirma la doctrina de sus antecesores y prohíbe que directa o indirectamente se pueda poner en duda que la Bienaventurada Virgen María fue preservada en su concepción del pecado original⁵. En 1708, por fin, Clemente XI declara la fiesta de la Inmaculada Concepción como obligatoria para toda la Iglesia.

3. La contribución del Beato Pío IX.

Pero el Papa de la Inmaculada por antonomasia es, sin duda, el Beato Pío IX, cuya devoción a la Madre de Dios en su Concepción Inmaculada era bien conocida desde mucho antes de su elección como sucesor de Pedro⁶. Ya en los inicios de su pontificado, como sucediera en el de su antecesor, Gregorio XVI, son numerosas los concilios provinciales, las órdenes y congregaciones religiosas, obispos, cabildos, universidades, instituciones e, incluso, simples fieles, que solicitan al Papa la declaración dogmática. En junio de 1848 encarga el estudio de la cuestión a una comisión de veinte teólogos. En el mes de diciembre, desde su destierro en Gaeta, crea una comisión de cardenales para examinar la oportunidad de la definición. Dicha comisión se pronuncia unánimemente a favor, al tiempo que recomienda al Papa realizar una consulta a los Obispos del mundo entero.

El 2 de diciembre de 1849 publica la encíclica *Ubi primum*, en la que solicita oraciones para que Dios le ilumine en la decisión más conveniente y pide a los Obispos que le manifiesten su parecer y también el sentir del clero y de los fieles en relación con la doctrina de la concepción inmaculada de María. La respuesta mayoritariamente favorable de los Obispos robusteció el propósito de Pío IX de definir lo que era una creencia universalmente admitida, que en estos años es glosada y defendida también en muchas cartas pastorales y en numerosísimas publicaciones, tanto de carácter teológico como devocional⁷.

4. La definición solemne.

Por fin, después de instituir una comisión especial para redactar el texto de la definición y de consultar a los Cardenales en consistorio secreto, Pío IX fija la fecha de la definición, el 8 de diciembre de 1854. La proclamación del dogma

⁵ El documento esta fechado el 8 de diciembre de 1661 (D. 1100). Acerca de las controversias entre maculistas e inmaculistas en la época barroca, cf. GARCÍA VILLOSLADA, R., *Historia de la Iglesia Católica*, vol.III, BAC, Madrid 1968, pp. 1053 y ss.

⁶ Cf. TINEO, P., *Pío IX y la definición de la Inmaculada (En el 150 aniversario de la proclamación)*, en "Scripta de María", 1(2004), p. 205-236.

⁷ Cf. AUBERT, R., *Pío IX y su época*, vol. XXIV de la *Historia de la Iglesia* dirigida por FLICHE-MARTIN, Edicep, Valencia 19974, pp. 310 y ss.

tiene lugar en el marco de una solemne celebración eucarística, en la que están presentes 53 Cardenales, 43 Arzobispos y 99 Obispos. Después del Evangelio, el Papa entona el *Veni Creator* invocando la asistencia del Espíritu Santo. A continuación, con gran emoción, Pío IX lee el texto de la bula *Ineffabilis Deus*, cuyo pasaje fundamental es el siguiente:

*"Para honor de la santa e indivisa Trinidad, para gloria y ornamento de la Virgen Madre de Dios, para exaltación de la fe católica y acrecentamiento de la religión cristiana, con la autoridad de Nuestro Señor Jesucristo, de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo y con la nuestra, declaramos, pronunciamos y definimos que la doctrina que sostiene que la Beatísima Virgen María fue preservada inmune de toda mancha de la culpa original en el primer instante de su concepción por singular gracia y privilegio de Dios omnipotente, en atención a los méritos de Cristo Jesús Salvador del género humano, está revelada por Dios y debe ser por tanto firme y constantemente creída por todos los fieles"*⁸.

Como cabía esperar, la noticia de la proclamación del dogma fue acogida con gran alegría y entusiasmo por los católicos de todo el mundo, sólo comparable a la alegría de los fieles de Éfeso en el año 431 ante la condenación de Nestorio y la definición de la maternidad divina de María. Al incremento de la devoción a la Inmaculada contribuyen de forma destacada también las apariciones de Lourdes en 1858. Unos años después, en 1863, Pío IX hizo publicar los nuevos textos litúrgicos para la misa y el oficio de la fiesta de la Inmaculada Concepción, que en 1879 León XIII elevará a fiesta de primera clase.

5. España y la Inmaculada.

En el largo proceso que concluye el 8 de diciembre de 1854, España tiene un papel decisivo. Ya he mencionado a San Isidoro y las intervenciones del Cardenal Pedro Pacheco en Trento y del Rey Felipe IV ante el Papa Alejandro VII. Nombres señeros son también San Ildefonso (+ 667) y su *"Tratado de la perpetua virginidad de Santa María"* y el Concilio XI de Toledo (a. 675), que defiende ya entonces esta prerrogativa mariana. En pocos países se vive la cuestión inmaculista, ya desde el siglo XIV, y muy especialmente en el siglo XVII, como en España. La controversia entre los defensores e impugnadores del privilegio mariano alcanzan tonos de apasionamiento desconocidos en otras latitudes, con una peculiaridad especial, la participación con igual fervor de todas las clases sociales: monarcas, nobleza, intelectuales y pueblo sencillo.

⁸ D. 1641.

El gran defensor del privilegio en la Edad Media entre nosotros es el Beato Raimundo Lulio (+ 1316) en su *"Libro de la Inmaculada Concepción de María Virgen"*. En 1333 el infante Don Pedro de Aragón erige la Real Cofradía de la Inmaculada y ya en el trono, con el nombre de Pedro IV, invita a la nobleza a ingresar en ella. Juan I ordena la celebración de la fiesta en Aragón, Valencia, Córcega y Cerdeña. No menor es el celo de los reyes castellanos. Destacan entre ellos San Fernando y su hijo Alfonso X el Sabio, que canta el privilegio mariano en sus *Cantigas*. Isabel la Católica profesó un gran amor a este misterio. El Papa Inocencio VIII, en la Bula *Inter munera*, se refiere a ella como *"la hija Isabel, reina de Castilla y León e ilustre por su devoción a la Concepción de la Virgen María"*. Ella es precisamente quien cede los palacios de Toledo a Santa Beatriz de Silva para que funde en ellos la Orden de la Inmaculada Concepción.

Idéntica devoción profesaron al misterio el Emperador Carlos V y su hijo Felipe II, que propician la construcción de templos, incluso en Ultramar, en honor de la Inmaculada Concepción. En su época son numerosas las instituciones que hacen suyo el *"voto de la Inmaculada"*. Universidades, gremios y cabildos e incluso ayuntamientos juran solemnemente defender *"husque ad sanguinis effusionem"* los privilegios marianos, especialmente el de la Inmaculada Concepción.

La conciencia de que María fue concebida sin pecado estalla en España a partir del siglo XVII, en la pluma de nuestros más esclarecidos poetas, en los lienzos de nuestros mejores pintores y en las gubias de nuestros escultores e imagineros. Baste señalar los nombres de El Greco, Francisco de Zurbarán, Bartolomé Esteban Murillo, Alonso Cano, José de Ribera, Martínez Montañés, Luis Salvador Carmona, Valdés Leal y los cordobeses Antonio del Castillo y Antonio Palomino. Dicha conciencia se manifiesta, sobre todo, en la devoción popular. No es extraño, pues, que el Rey Felipe III mande sucesivas embajadas a Roma para solicitar la definición. Su hijo Felipe IV envía doce embajadores. Respondiendo a sus ruegos, el Papa Alejandro VII concede el patronazgo de la Inmaculada a todos los reinos españoles y el mismo celo mostrarán los reyes Carlos II, Felipe V y Carlos III, que incluso instituye la Orden de la Inmaculada Concepción, conocida hoy por el nombre de su fundador.

6. La devoción en Córdoba.

La Diócesis de Córdoba, en Andalucía, la *"tierra de María Santísima"*, se ha distinguido siempre por su devoción a la Virgen en las distintas advocaciones. Testigo de ello son las numerosísimas iglesias, ermitas y santuarios a Ella dedicados, que adornan y enriquecen todo el territorio diocesano. Como no podía ser de otra forma, Córdoba no queda a la zaga en la defensa del privilegio de la Concepción Inmaculada de María, especialmente en el siglo XVII, en el que arrecia la polémica immaculista. En honor de este privilegio se erigen cofradías, se celebran fiestas religiosas y salen a la luz numerosas publicaciones que

defienden la *limpia Concepción*. A mediados del siglo XVII, los Cabildos catedralicio y municipal se imponen la obligación de jurar la defensa de la doctrina inmaculista en los actos de toma de posesión de sus cargos. Entre sus más egregios defensores, además de los Obispos y el Cabildo, hay que citar al canónigo magistral cordobés Alvaro de Pizaño, uno de los más enardecidos propagandistas del privilegio mariano en la primera mitad del siglo XVII. Buena muestra de ello son dos sermones, publicados en 1615 y 1616, dedicados a la Inmaculada Concepción.

Especialmente solemnes fueron en Córdoba los actos religiosos auspiciados por el Obispo Manuel Joaquín Tarancón y Morón y el Cabildo para celebrar la definición dogmática. Tuvieron lugar entre los días 29 de abril y 5 de mayo de 1855, clausurándose con una Misa Pontifical en la catedral, con asistencia de autoridades y corporaciones. Brillantes fueron también las celebraciones del XXV aniversario en diciembre de 1879 en todas las parroquias de la Diócesis y singularmente en la catedral, presididas en este caso por el Obispo Fray Ceferino González y Díaz Tuñón. Otro tanto sucedió en 1904 y 1929, con motivo del L y LXXV aniversario, en los pontificados de los Obispos José Pozuelo y Herrero y Adolfo Pérez Muñoz. En todos los casos, hubo cultos solemnes, procesiones, veladas literarias, adornos de fachadas, luminarias y mucho amor a la Virgen, el mismo que la ciudad de Córdoba y toda la Diócesis derrocharon con fervor en el Año Santo de 1954, con ocasión del centenario de la definición, promulgado por el Papa Pío XII en la encíclica *Fulgens corona*, en el pontificado de Fray Albino González Menéndez-Raigada, O.P.

7. Contenido del dogma.

Cuando nuestra Diócesis, siguiendo esta hermosa historia de fervor mariano, se dispone a celebrar el CL aniversario de la proclamación dogmática del Papa Pío IX, volvemos los ojos y, sobre todo, los corazones al núcleo más profundo de la verdad definida por la Iglesia: en la plenitud de los tiempos, Dios Padre va a preparar una Madre para su Hijo, que se va a encarnar por obra del Espíritu Santo para nuestra salvación, para hacernos hijos suyos, para que seamos santos e irreprochables ante Él por el amor (Ef 1,4-5). Y piensa en una Madre que no tenga parte con el pecado, pura y santa, la Nueva Eva no contaminada por el pecado de la primera, ni manchada con pecados personales, como proféticamente anuncia el libro del Génesis (3,13-15). Ella es "*la llena de gracia*", como la saluda el ángel en la anunciación (Lc 1,18).

La Concepción Inmaculada de María es consecuencia de su maternidad divina. Nadie más que Jesús ha podido diseñar el retrato interior y exterior de su madre y, por ello, pudo hacerla pura, hermosa y llena de gracia, como hubiera hecho cualquier hijo si hubiera estado en su mano elegir las cualidades de quien le ha dado el ser. Este privilegio excepcional es el primer fruto de la muerte redentora de Cristo. Mientras el común de los mortales somos liberados del

pecado original en el bautismo por el Misterio Pascual de Cristo muerto y resucitado, María es preservada del pecado aplicándosele anticipadamente los méritos de su sacrificio redentor. Aquí encontramos la razón de su plenitud de gracia, de la ausencia durante su peregrinación terrena de pecados personales y de cualquier desorden moral. Este es el fundamento también de los demás privilegios marianos, entre ellos su Asunción en cuerpo y alma al cielo, que definió como verdad dogmática el Papa Pío XII el 1 de noviembre de 1950. En María aparece de forma esplendorosa la victoria total de Cristo sobre el pecado y sobre la muerte. En este sentido, María es la más redimida, el fruto más acabado y hermoso del sacrificio pascual de Cristo, la "*redimida de modo eminente*" como la califica el Concilio Vaticano II (LG 53).

El dogma de la Inmaculada Concepción significa en definitiva que el eterno proyecto de Dios, un proyecto de bondad y belleza, como leemos en el relato de la creación en el libro del Génesis, no fue del todo trancado ni fatalmente contradicho con la aparición del tentador y sus malas artes ante las que Eva sucumbe. Los Santos Padres han visto en el relato bíblico del pecado de Eva (Gén 3,9-15.20), la antítesis de la escena evangélica de la anunciación, de manera que, como nos dice San Ireneo, lo que Eva destruyó negándose a colaborar en el proyecto de Dios, María lo restauró obedeciendo su plan de salvación⁹.

Ni el privilegio de su Concepción Inmaculada, ni su Asunción en cuerpo y alma a los cielos separan a María de la Iglesia y de cada uno de nosotros, sus hijos. Si es verdad que ella "*aventaja con creces a las otras criaturas, celestiales y terrenas*", también es cierto que "*está unida, en la estirpe de Adán, a todos los hombres que necesitan de la salvación*". Es más, ella es "*miembro excelentísimo y enteramente singular de la Iglesia y tipo y ejemplar acabadísimo de la misma en la fe y en la caridad*" (LG 53). En ella, "*modelo de virtudes para toda la comunidad de los elegidos*" (LG 65), encuentra la Iglesia y cada uno de los cristianos el ideal claro al que tender y el indicador seguro en nuestro camino de fidelidad por las sendas de la santidad.

8. Contemplación y alabanza.

La celebración del centenario de la definición del dogma de la Inmaculada Concepción nos invita a todos, sacerdotes, consagrados y laicos, a contemplar larga y silenciosamente este privilegio mariano. Nos invita también a la alabanza a la Santísima Trinidad por las maravillas que ha obrado en la Madre de Cristo y Madre nuestra. Al mismo tiempo que damos gracias a Dios por el bien inmenso que la verdad dogmática definida por Pío IX ha producido en la fe y en la piedad

⁹ "Dios quiso reconciliar consigo al hombre por el mismo modo y orden en que había caído. Ha dispuesto Dios que, ya que el hombre no cayó sino por una mujer, tampoco sea elevado sino por una mujer. Muchísimo daño nos causaron un varón y una mujer -Adán y Eva-; pero, gracias a Dios, igualmente por un varón y una mujer -Jesús y María- se ha restaurado todo" (S. Bernardo).

del pueblo cristiano, alabamos y felicitamos a María. En su Concepción Inmaculada se cumplen proféticamente sus propias palabras en el *Magnificat*: "*Me felicitarán todas las generaciones porque el Poderoso ha hecho obras grandes por mí*" (Lc 1,48-49).

Admiramos en ella su hermosura, no tanto física sobre la que los Evangelios guardan un prudente silencio, sino sobre todo su belleza interior. A lo largo de los siglos, pintores e imagineros han rivalizado pintando o esculpiendo su figura y muy especialmente su rostro. En estas obras nos han dejado las muestras más excelsas del arte universal. Son intentos loables, porque proceden del amor y el cariño hacia la Madre de Dios y, sobre todo, porque buscan más que nada plasmar su belleza interior, su fisonomía sobrenatural, el derroche de gracia que Dios ha desplegado en ella haciéndola espejo sin mancha, en el que percibimos la belleza de una vida que pertenece por entero a su Señor, en entrega absoluta, confianza plena e intimidad ilimitada.

9. La Concepción de María, comienzo de una nueva humanidad.

María es enriquecida en su Concepción con la plenitud de la gracia del Espíritu Santo, cuya luz brilla en ella con destellos incomparables de santidad y con el fulgor de todas las virtudes que resplandecen a lo largo de su vida terrestre. Entre ellas, deseo destacar la fe y la dócil aceptación de la Palabra de Dios (cf. Lc 1,26-38; 1,45; 11,27-28; Jn 2,5); la obediencia generosa (cf. Lc 1,38); la humildad sencilla (cf. Lc 1,48); la caridad solícita (cf. Lc 1,39-56); la sabiduría reflexiva (cf. Lc 1,29,34; 2,19,33,51); la piedad hacia Dios, pronta al cumplimiento de los deberes religiosos (Lc 2,21-41); la gratitud por los bienes recibidos (Lc 1,46-49); la solicitud por la Iglesia apostólica (Hech 1,12-14); la fortaleza en el destierro (Mt 2,13-23), el temple en el dolor (Lc 2,34-35; Jn 19,25); la pobreza vivida con humildad y confianza en el Señor (Lc 1,48; 2,24); el amor y cuidado vigilante del Hijo desde la humildad de la cuna hasta la ignominia de la cruz (cf. Lc 2,1-7; Jn 19,25-27); el espíritu de servicio (cf. Jn 2,1-11); la pureza virginal (cf. Mt 1,18-25; Lc 1,26-38); y el fuerte y casto amor sponsal¹⁰.

Por todo ello, la Concepción Inmaculada de María significa el comienzo de una nueva humanidad. Ella es la Nueva Eva, el modelo humano más acabado, sin fisuras, sin concesiones o vacilaciones ante el mal, en quien no se da la disgregación que produce en nosotros el pecado. Ella es toda de Dios y para Dios y, a través de Él, para toda la humanidad. En ella no hubo, como en nosotros, primero un "no" y luego un "sí", pues en ella, como en su Hijo, desde el primer instante de su ser, todo se ha convertido en un sí (2 Cor 1,19-20). Por ello, el hombre desencantado, roto y fragmentado de nuestro tiempo, debe volver los ojos a la Virgen Inmaculada para curar sus heridas, para encontrar en ella el

¹⁰

Cfr. Exhortación Apostólica *Marialis cultus* del Papa Pablo VI, n. 57.

modelo más acabado de perfección humana, en el que se hallan integradas todas sus dimensiones, cuerpo y alma, impulsos y tendencias, gracias a una opción total y radical por Dios, que le unifica, le ennoblece y le permite brillar con el fulgor esplendente de la semejanza primera con Él.

10. En pos de aquella que no tuvo parte con el pecado.

La conmemoración que estamos a punto de iniciar encierra además una dimensión de compromiso para quienes amamos a María como Madre y como modelo. La celebración del CL aniversario de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen se convierte así en una vigorosa llamada a imitar sus virtudes. La contemplación de sus ejemplos debe llevarnos a reproducirlos en nuestra propia vida, que es la consecuencia y el fruto maduro que brota del amor y del culto a María y la mejor prueba de su hondura y vigor.

En la oración colecta de la solemnidad de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, dirigiéndose al Padre, confiesa la liturgia la verdad dogmática proclamada por la Iglesia el 8 de diciembre de 1854: *“Oh Dios, que por la concepción inmaculada de la Virgen María preparaste a tu Hijo una digna morada, y en previsión de la muerte de tu Hijo la preservaste de todo pecado”*. Pero al mismo tiempo que reconoce las maravillas obradas por Dios en la Virgen, le pide que este privilegio singular se convierta en bendición para nosotros, que no habiendo sido preservados del pecado como ella, tenemos la triste experiencia de la inclinación al mal y de los pecados personales. Por eso, la liturgia termina la oración con esta plegaria: *“concédenos por su intercesión llegar a Ti limpios de todas nuestras culpas”*.

El relato de la anunciación (Lc 1,26-38), un verdadero diálogo entre la llamada de Dios y la libertad de María, nos muestra cómo los imposibles pueden hacerse posibles. No se trata de un juego de palabras, de una adivinanza, o de una especie de sortilegio. Lo imposible se hace posible cuando aceptamos el plan singularísimo diseñado por Dios para cada uno de nosotros, renunciando a ser como Dios, la vieja y única tentación del hombre.

Cada uno de nosotros sabemos mejor que nadie cuáles son las frutas prohibidas del árbol de nuestra vida (Gén 2, 16-17), los sucedáneos con los que tantas veces tratamos de sustituir a Dios. Son nuestras ataduras y apegos, nuestros complejos y miedos cobardes, ante los que podemos sucumbir hasta esclavizarnos. Pero podemos también abrirnos a Dios para decirle como María: lo que Tú tienes pensado para mí, para mi propia felicidad, deseo con todas mis fuerzas que se cumpla, que se haga en mí según tu Palabra. Importa menos que yo lo entienda íntegramente y al instante. Importa únicamente que yo me deje guiar por Ti, acogiendo tu plan salvador sobre mí.

La victoria de María sobre el pecado desde el primer instante de su concepción nos recuerda la triste realidad del pecado, que existe aunque sea ignorada o negada por un mundo como el nuestro que ha perdido la conciencia del pecado. La victoria de la Virgen sobre el pecado en su Concepción Inmaculada nos recuerda además que, con la ayuda de la gracia de Dios, nuestra primera obligación en este mundo es la fidelidad al Señor y el anhelo de santidad. Una dimensión de la fidelidad y de la búsqueda de la santidad es la lucha contra el pecado, que es siempre una ofensa a Dios, un gesto de rebeldía y un rechazo de su amor de Padre. Es al mismo tiempo algo que nos degrada, envilece y encadena hasta perder la libertad, destruyendo y negando la verdad del hombre, como nos dice el Papa Juan Pablo II en la Encíclica *Veritatis splendor*¹¹. Es además un gesto antieclesial, como ya advirtiera Pío XII en la Encíclica *Mystici corporis* en 1943, puesto que disminuye el caudal de caridad y de energía sobrenatural que existe en el cuerpo místico de Jesucristo, haciéndonos responsables de los pecados ajenos.

La conmemoración del CL aniversario del dogma de la Inmaculada Concepción de la mujer que no tuvo parte alguna con el pecado nos alienta a luchar contra el mal en nuestra vida. Encuestas recientes nos dicen que dos de las máximas aspiraciones de los españoles en este comienzo de siglo y de milenio son la paz y la justicia. Pues bien, la única forma de contribuir a la auténtica humanización de la sociedad, a la construcción de un mundo más justo y en paz es luchar contra el pecado, en su dimensión personal y social, pues nada destruye tanto el equilibrio y la armonía del mundo, tal y como Dios lo soñó y salió de sus manos, nada deshumaniza tanto a nuestro mundo, como el orgullo, el egoísmo, la impureza, la mentira, la injusticia, la insolidaridad, la violencia, el desorden moral en definitiva.

11. María, plenitud de gracia.

Al definir el dogma de la Inmaculada Concepción, el Papa Pío IX, como todo el Magisterio de la Iglesia posterior, quiso poner el acento en la plenitud de gracia de María como primera redimida. Con ello nos quiso decir que, desde el primer momento de su existencia, María es enteramente de Dios, está llena de la gracia de Dios, posee la vida nueva en el Espíritu, *"como plasmada y hecha una nueva criatura por el Espíritu Santo y enriquecida desde el primer instante de su concepción con el resplandor de una santidad enteramente singular"*, en expresión del Concilio Vaticano II (LG 56). Celebrar el CL aniversario de esta definición, nos emplaza y compromete a vivir en gracia de Dios. Como escribiera hace treinta años el Papa Pablo VI, *"la piedad hacia la Madre del Señor se convierte para el fiel en ocasión de crecimiento en la gracia divina, finalidad última de toda acción pastoral. Porque es imposible honrar a la 'llena de gracia' (Lc 1,28) sin honrar en sí mismo el estado de gracia, es decir, la amistad con*

¹¹ Cf. el capítulo II, especialmente el n. 83.

*Dios, la comunión con Él, la inhabitación del Espíritu. Esta gracia divina alcanza a todo hombre y le hace conforme a la imagen del Hijo (cf. Rom 2,29; Col 1,18)*¹².

La gracia santificante es nuestra mayor riqueza. Más importante que el dinero, la salud, el trabajo, el poder, el amor, la belleza o la ciencia. La gracia santificante, como nos dice el Señor en el Evangelio, es como ese tesoro que descubre un hombre escondido en el campo e inmediatamente vende cuanto tiene y compra aquel campo (Mt 13,44) o como esa perla preciosa que descubre el mercader de piedras finas y da todo lo que tiene para lograrla (Mt 13, 45-46). La gracia santificante nos transforma, nos diviniza, nos hace miembros de la familia de Dios y templos del Espíritu, hijos del Padre, hermanos del Hijo y ungidos por el Espíritu. Fue merecida de una vez para siempre por el Señor en la Cruz y Él la confió a la Iglesia para que la entregue y distribuya a los hombres de todos los tiempos a través de los sacramentos.

El Señor la compara en el Evangelio con el agua viva (Jn 4,10-15 y 7,37-39) y nos dice que la gracia de Dios es tan importante en la vida del cristiano como el agua en la vida cotidiana, que es algo absolutamente necesario, un verdadero tesoro. Con ella nos lavamos, nos purificamos y preparamos los alimentos. Ella sacia nuestra sed, fecunda y vivifica nuestros campos y hace posible la vida de los animales y de las plantas. Si desapareciera de la faz de la tierra, todos estaríamos abocados a la muerte.

Pues bien, la misma importancia que tiene el agua en la vida ordinaria, la tiene en la vida sobrenatural el agua viva que brota del costado abierto del Señor (Jn 19,34). La gracia santificante es nuestro auténtico y verdadero tesoro, algo por lo que tenemos que luchar, algo que debemos defender, como lo hicieron los mártires y los santos, algo, que si lo perdemos, tenemos que recuperar cuanto antes por el sacramento de la penitencia, el sacramento de la paz, de la reconciliación, de la alegría y del reencuentro con Dios.

El Concilio Vaticano II nos dice que es verdad que el cristiano que no vive habitualmente en gracia de Dios sigue siendo miembro de la Iglesia, con tal de que no pierda la fe o la esperanza. Pero nos dice también que es un miembro no pleno, un miembro imperfecto, un miembro aparente. Está en la Iglesia físicamente, pero no con el corazón y desde luego no es miembro de la Iglesia con la misma plenitud y la misma intensidad que aquel cristiano que vive habitualmente en gracia de Dios, puesto que no participa de lo más característico y esencial de la vida de la Iglesia, la vida de la gracia, y además se verá excluido de la Iglesia en su dimensión plena y definitiva, es decir, de la Iglesia de la gloria (cf. LG, 14).

¹² Exhortación Apostólica *Mariialis cultus*, n. 57.

La memoria, ciento cincuenta años después, de uno de los grandes acontecimientos eclesiales del siglo XIX, la intervención magisterial del Beato Pío IX, en la que quedó fijada para siempre en la fe de la Iglesia la plenitud de gracia de la Santísima Virgen, nos invita a recuperar en la predicación, en la catequesis y en la enseñanza religiosa escolar los dos grandes temas a los que he hecho referencia en esta carta pastoral, tal vez demasiado olvidados por desgracia en la pastoral ordinaria. Nos alienta, sobre todo, a luchar contra el mal y el pecado en nosotros y en la sociedad de la que formamos parte, a vivir siempre en gracia de Dios, a vivir la fidelidad como respuesta a quien nos ha amado primero y a empeñarnos cada día por aspirar a la santidad, que como nos dice el Santo Padre Juan Pablo II, es la primera urgencia pastoral de la Iglesia en este comienzo de siglo y de milenio¹³.

María, por su obediencia al plan de Dios, es el modelo de la vida piadosa y santa, inmaculada e irreprochable a la que todos estamos convocados (Ef 1,4). La santidad, que es en María una feliz realidad obra de la gracia, debe ser en nosotros un anhelo y una llamada incesante al esfuerzo y a la conversión continua confiando en la ayuda de Dios. Para ello, contamos también con ella, guía y compañera en la peregrinación esperanzada de nuestra vida. Ella nos estimula y alienta con su "*múltiple y continua intercesión*", pues como nos dice el Concilio Vaticano II, María, asunta a los cielos, "*con amor materno se cuida de los hermanos de su Hijo, que todavía peregrinan y se hallan en peligros y ansiedad hasta que sean conducidos a la patria bienaventurada*" (LG 62). Ella es la medianera entre Dios y los hombres. De ahí la importancia de la devoción a la Virgen; de ahí que, como escribiera el Papa Pablo VI en 1974, "*para ser auténticamente cristianos, debemos ser verdaderamente marianos*"¹⁴.

12. El CL aniversario en nuestra Diócesis. Objetivos pastorales.

Las Iglesias particulares de España, secundando las orientaciones de la Conferencia Episcopal, conmemorarán el CL aniversario del dogma de la Inmaculada Concepción a lo largo del año 2005. En nuestro caso, teniendo en cuenta que nuestra Diócesis celebrará el próximo año el XVII Centenario de los Mártires de Córdoba y que, por decisión del Santo Padre Juan Pablo II, el año 2005 estará dedicado a la Eucaristía, efemérides ambas que nuestra Diócesis deberá celebrar como se merecen, previa deliberación en el Consejo Episcopal, hemos decidido que las conmemoraciones del CL aniversario del dogma de la Inmaculada tengan lugar entre el 17 de septiembre y el 8 de diciembre de este año, con la esperanza de que lo que perdamos en extensión, lo ganemos en intensidad con la colaboración de todos.

Para ello, el Delegado Episcopal para el acontecimiento y la Comisión

¹³ Cf. Carta Apostólica *Novo millennio ineunte* del Papa Juan Pablo II, n. 31-32.

¹⁴ Exhortación apostólica *Marialis Cultus* del Papa Pablo VI, n.56.

creada al efecto, a quienes agradezco de corazón su entrega y dedicación a esta tarea, han preparado un denso programa que iniciaremos con el pregón de apertura, que tendrá lugar en la Santa Iglesia Catedral el día 17 de septiembre. Será para nosotros un gran honor contar como pregonero con nuestro Arzobispo metropolitano, el Emmo. Sr. Cardenal Fray Carlos Amigo Vallejo. El día 8 de octubre se inaugurará una gran exposición de arte mariano en la iglesia de la Magdalena. Permanecerá abierta hasta finales de noviembre. Llevará por título *Gratia plena* y tendrá un marcado carácter catequético y evangelizador, con la pretensión de que, a través de la llamada "*via pulchritudinis*", el camino de la belleza, de la contemplación de la hermosura humana de María, tal y como la han soñado pintores y escultores, penetremos en su belleza interior, en su hermosura sobrenatural, y nos sintamos invitados a amarla más. En la primera quincena de noviembre tendremos un ciclo de conferencias, para las que contamos con reconocidos especialistas en teología, historia, arte e iconografía mariana.

En las vísperas de la solemnidad de la Inmaculada Concepción, días 4, 5 y 6 de diciembre, celebraremos en la catedral un solemne triduo; la gran vigilia el día 7, y el día de la fiesta tendremos la Misa de Pontifical, con Bendición Papal y procesión con la imagen de la Virgen desde la catedral a la iglesia del Salvador y Santo Domingo de Silos (Compañía). A todo ello hay que añadir la peregrinación de los jóvenes que tendrá lugar el día 20 de noviembre desde el santuario de Ntra. Sra. de la Fuensanta al santuario de Ntra. Sra. de Linares, y el encuentro-homenaje de los niños a la Inmaculada, previsto para el sábado, 27 de noviembre en el Colegio de los Padres Salesianos de Córdoba.

Me consta que en muchas parroquias de la Diócesis se preparan programas proporcionalmente semejantes. Ojalá que ninguna se quede sin celebrar, aunque sea con iniciativas modestas, el CL aniversario del dogma de la Inmaculada Concepción. Otro tanto sugiero a las casas de Religiosos y Religiosas, a los colegios de la Iglesia, asociaciones laicales y movimientos, hermandades y cofradías. Para todos debe ser ocasión para conocer mejor a la Santísima Virgen, para mejor imitarla y amarla cada día más como Madre de Dios y Madre nuestra. Para favorecer dicho conocimiento, la Delegación Diocesana de Catequesis ha preparado tres excelentes catequesis, para niños, jóvenes y adultos, que con mucha esperanza ponemos en manos de sacerdotes, catequistas y profesores de religión.

Antes de terminar, quiero reiterar que la celebración del CL aniversario del dogma de la Inmaculada Concepción debe ser para toda la Diócesis un acontecimiento de gracia y salvación, una verdadera pascua, un auténtico paso del Señor a la vera de vuestra vida, para renovarla, transformarla, infundirle su hálito y recrearla. Las doce semanas en las que hemos concentrado todos los actos programados son una gracia actual, una oportunidad que el Señor nos ofrece para intensificar el culto, la alabanza y el amor a la Virgen y para buscar lo esencial, una profunda renovación de nuestra vida cristiana. Que todos los que

formamos parte de la Iglesia que peregrina en Córdoba, reconociendo el don de la gracia bautismal, nos sentimos llamados a la santidad y brillamos con el testimonio de nuestra vida cristiana, dejando que el Señor haga maravillas en nosotros, como las hizo en María, la humilde esclava del Señor.

Hoy como ayer, la Santísima Virgen nos dice "*Haced lo que Él os diga*" (Jn 2,5). Y el Señor nos pide que renovemos nuestra fraternidad. Las conmemoraciones del dogma de la Purísima, deben ser un tiempo de intensa vivencia comunitaria, en los que sintamos muy a lo vivo nuestra pertenencia a la Iglesia, comprometidos en su misión evangelizadora, viviendo una sincera espiritualidad de comunión con nuestros hermanos laicos, con la parroquia, con los sacerdotes, con el Obispo y con todos los que buscan el Reino de Dios.

La Santísima Virgen, madre común de todos los hijos de esta querida Diócesis, que reúne a los Apóstoles en el Cenáculo para caldear sus corazones en la espera del Espíritu Santo (Hech 1,12-14), nos invita a reforzar nuestra vida de oración, a vivir la unidad, a sumar esfuerzos, a compartir esperanzas y a vivir una generosa solidaridad con los más necesitados, con todos aquellos que entre nosotros quedan en las cunetas del desarrollo humano y social. Manifestemos ante ellos el amor misericordioso del Padre a todas sus criaturas, especialmente a los más pobres. Que todos seamos como María signo de la misericordia de Dios, compartiendo con ellos los dones que de Él hemos recibido. Como signo concreto de nuestra cercanía a los pobres, todas las colectas de los actos programados tendrán como destinataria la Casa de Transeuntes "*Madre del Redentor*".

Que la Virgen fiel, la llena de gracia desde el primer instante de su ser, vele por nuestra Diócesis, por sus sacerdotes, consagrados y laicos, y nos ayude como madre a colmar todas las esperanzas que ciframos en la celebración del CL aniversario de la definición dogmática de su Inmaculada Concepción.

Para todos, mi afecto y bendición,

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba